Distrito de Turbo, Antioquia, Abril 21 de 2026

Señores:
EVERTH E NAVARRO DE LOS REYES
BORIS BAENA MEDRNO
YOSELIN E MORALES RENTERIA
Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat sostenible del Distrito de Turbo" "EDUH TURBO"
Distrito de Turbo - Antioquia

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR PROCESO CONTRACTUAL NÚMERO EDUH-OC-002-2026

Cordial saludo,

JURGEN ANDRES OLIVO HERRERA, en calidad de Gerente de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO" "EDUH TURBO"**, con sujeción a lo establecido el artículo 15 del Manual de Contratación de la entidad, se permite comunicarles la confirmación del comité asesor y evaluador para el proceso contractual número EDUH-OC-002-2026, cuyo objeto contractual es: **"LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FRANCISCO VALDERRAMA, I.E. ANGEL MILAN PEREA SEDE PRINCIPAL Y EN LA I.E. LOS ALPES DEL DISTRITO DE TURBO, SEGÚN OTROSI DE MODIFICACION Y ADICION N° 001 AL CONVENIO 249 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025"**.

Confirmación del comité asesor y evaluador:

- ROL TÉCNICO: BORIS BAENA MEDRNO
- ROL FINANCIERO: YOSELIN E MORALES RENTERIA
- ROL JURIDICO: EVERTH E NAVARRO DE LOS REYES

Las obligaciones asignadas al comité asesor y evaluador del proceso se encuentran previamente definidas en el Manual de Contratación de la entidad.

Para constancia se firma a los Veintiún (21) días del mes de Abril del año dos mil veintiséis (2026)

JURGEN ANDRES OLIVO HERRERA
Gerente General de la EDUH TURBO

Elaboró: Everth E Navarro de los Reyes// Subgerente de Contratación Estatal y Defensa Jurídica de la EDUH TURBO